

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE**Acuerdo 700/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 5 de noviembre. Aprobar la atribución de la dirección-gerencia del Instituto Foral de la Juventud al Director de Deporte de la Diputación Foral de Álava, don Pablo de Oraá Oleaga**

Según lo dispuesto en la Norma Foral 22/1988, de 20 de junio, por la que se constituye el Instituto Foral de la Juventud, corresponde al Consejo de Gobierno Foral aprobar, a propuesta del Consejo de Administración de dicho organismo autónomo, el nombramiento y cese del cargo de director gerente del Instituto Foral de la Juventud.

A su vez, las Normas Forales 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y la Norma Foral 10/2018, de 11 de julio, reguladora del ejercicio del cargo público foral, prevén la posibilidad de que el personal directivo de la Diputación pueda asumir la presidencia o dirección de los Organismos Autónomos forales.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Administración del Instituto Foral de la Juventud y de la diputada del Departamento de Cultura y Deporte, previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Atribuir la dirección-gerencia del Instituto Foral de la Juventud al Director de Deporte de la Diputación Foral de Álava, Pablo de Oraá Oleaga.

Segundo. El presente acuerdo surtirá efectos desde el 6 de noviembre de 2019.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 5 de noviembre de 2019

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputada Foral de Cultura y Deporte

ANA DEL VAL SANCHO